Parlamento Europeo aprobó resolución que condena la «usurpación» de Maduro tras su juramentación



El Parlamento Europeo condenó este jueves «la usurpación de la presidencia» por parte de Nicolás Maduro, a quien acusa de «un intento ilegal de permanecer en el poder por la fuerza» tras su juramentación el pasado 10 de enero.

Con 374 votos a favor, 53 votos en contra y 163 abstenciones, la Eurocámara aprobó una resolución Edmundo González Urrutia ha sido reconocido por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros como «el legítimo ganador de las elecciones presidenciales», según las actas de escrutinio publicadas por la oposición y certificadas por los observadores internacionales independientes, reseñó Monitoreamos.

El PE afirma que «el régimen venezolano ha perdido una oportunidad clave para respetar la voluntad del pueblo y garantizar una transición democrática transparente en el país y que, como resultado, Maduro carece de toda legitimidad democrática y, por lo tanto, el Parlamento no lo reconoce».

Además, los eurodiputados elogiaron «la resiliencia de la oposición democrática y el compromiso del pueblo venezolano con la democracia frente a la represión y la adversidad» y reiteraron que «respetar la voluntad del pueblo venezolano expresada en las elecciones sigue siendo la única manera de que Venezuela restablezca la democracia, permitiendo una transición pacífica y genuina, y resuelva la actual crisis humanitaria y socioeconómica».

Asimismo, el Parlamento Europeo expresó su satisfacción por la decisión del Consejo Europeo de ampliar las sanciones a otros 15 funcionarios del régimen chavista y pidió que «se refuercen y amplíen estas sanciones para incluir a Nicolás Maduro, su círculo íntimo y sus familias, incluidos Jorge Rodríguez y Vladimir Padrino López, y a todos los responsables de violaciones de los derechos humanos, la afirmación ilegítima de la autoridad, la usurpación de funciones oficiales y todos los actos represivos en Venezuela».

La Eurocámara también instó a Maduro a revocar la orden de captura contra Edmundo Gonzálalez y condenó «la persecución perpetrada por el régimen contra la oposición democrática al régimen y el pueblo venezolano, así como contra numerosos ciudadanos de la UE que han sido detenidos arbitrariamente y siguen encarcelados injustamente».

Los eurodiputados también pidieron «que se ponga fin al patrón sistemático de violaciones de los derechos humanos» y exigieron «la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos y las personas detenidas arbitrariamente» y «que el régimen de Maduro cese su política de abusos y violaciones de los derechos humanos y haga que los responsables rindan cuentas, y que garantice el pleno respeto de todas las libertades fundamentales y los derechos humanos».

En este sentido, apoyaron «plenamente las investigaciones de la Corte Penal Internacional sobre los amplios crímenes y actos de represión del régimen venezolano».

https://noticierodigital.com/2025/01/parlamento-europeo-aprobo-resolucion-que-condena-la-usurpacion-de-maduro-tras-su-juramentacion/

Descargar PDF
Copied to clipboard